



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.194/83

VISTO:

Estas actuaciones y lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con respecto a la necesidad de establecer / las incumbencias de los títulos de Profesor en Ciencias Económicas y Profesor en Ciencias Jurídicas y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, / Investigación y Disciplina en su despacho N° 92 del 23 de Setiembre último,

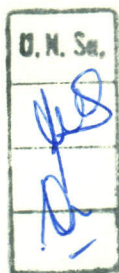
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1986)

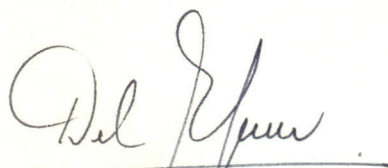
R E S U E L V E :

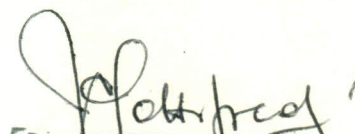
ARTICULO 1°.- Proponer al Ministerio de Educación y Justicia las siguientes incumbencias para los títulos de Profesor en Ciencias Económicas y Profesor en Ciencias Jurídicas:

- a) Título docente para los niveles medio, terciario y superior.
- b) Asesoramiento pedagógico en el ámbito de las ciencias específicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a sus efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 622 - 86